



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __8075__ /

MAT: Autoriza aumento de contrato Convenio de Suministro de Desratización, emanado desde ID 3734-54-LE13, para recintos municipales.

Laja, Diciembre 18 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe N° 148 del Director de Obras de fecha 17-12-2014, con resolución Sr. Alcalde
- 2.-D.A. N° 1987 de fecha 03-05-2013, que adjudica Convenio de Suministro Servicio de Desratización recintos municipales.
- 3.-Orden de Pedido N° 38 de fecha 12-01-2013, del departamento de Obras.
- 4.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 5.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 7.-Licitación ID 3734-54-LE13 de fecha 20-04-2013
- 8.-Informe del Director D.O.M (s), y del Encargado de Adquisiciones de fecha 03-05-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 9.-D.A. N° 1754 de fecha 19-04-2013, que aprueba Bases Administrativas
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: el aumento del contrato por el 50% del costo mensual, por un Servicio de Desratización en recinto Balneario Municipal, con la empresa Global MIP R.U.T.76.040.369-5, por un monto de \$ 90.000 con impuesto, de acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo XI de las Bases Administrativas de la licitación ID 3734-54-LE13 de fecha 20-04-2013.

2.-EMÍTASE: la orden de compra a la empresa por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE: el pago por única vez, habiéndose constatado que el servicio de Desratización en recintos municipales, fue proporcionado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp 1, del presupuesto municipal año 2014.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓